

# ASAMBLEA GENERAL

## SESION PLENARIA



Viernes 5 de octubre de 1979,  
a las 10.45 horas

TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

### SUMARIO

	Página
Discurso del Sr. Henck A. E. Arron, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Generales y Exteriores de la República de Suriname .....	457
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Jackson (Guyana) .....	462
Discurso del Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania) .....	465
Discurso del Sr. Simonet (Bélgica) .....	469

**Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM**  
(República Unida de Tanzania).

**Discurso del Sr. Henck A. E. Arron, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Generales y Exteriores de la República de Suriname**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea General escuchará el discurso del Sr. Henck A. E. Arron, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Generales y Exteriores de la República de Suriname. Tengo sumo placer en dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Henck A. E. Arron, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

2. Sr. ARRON (Suriname) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, a nosotros, los de la República de Suriname, nos complace comenzar expresándole cuánto celebramos su elección para la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones, un honor significativo que consideramos un merecido homenaje a su competencia y su talento diplomático, tan admirados.

3. Debe ser muy significativo para las Naciones Unidas que un representante de la República Unida de Tanzania, un país cuya fuerza moral siempre lo ha colocado en el primer plano de las fuerzas del progreso, haya sido electo para dirigir nuestros debates y deliberaciones. Como uno de nuestros diplomáticos sobresalientes en la diplomacia multilateral, usted ha desempeñado un papel central en el proceso de descolonización. Como Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, su influencia positiva se hizo sentir también a través de los años en muchos otros sectores de actividad de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que nuestros debates y negociaciones serán de mayor categoría debido a su personalidad y su experiencia singular.

4. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento por la manera excelente y ejemplar con que su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, presidió a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones.

5. Desearía también rendir homenaje al Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, por la manera tan hábil y concienzuda como continúa dirigiendo la labor de nuestra Organización hacia una cooperación más armoniosa entre las naciones y en pro del mantenimiento y consolidación de la paz mundial.

6. Mi delegación da la bienvenida a Santa Lucía entre nosotros, como un Estado independiente y soberano. En esta feliz oportunidad expresamos nuestras más cordiales congratulaciones al Gobierno y al pueblo de Santa Lucía por haber ingresado a la Organización mundial. Estamos convencidos de que hará una importante contribución para que se vuelvan una realidad las metas y los principios de las Naciones Unidas.

7. Hace un año, al dirigirme a la Asamblea General<sup>1</sup>, tuve el honor de expresar las opiniones del Gobierno de Suriname acerca de los problemas graves y amenazadores de nuestra era. Dije en esa oportunidad que el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General tenía lugar contra el telón de fondo de tiranteces económicas y políticas mayores, que daban poco lugar al optimismo.

8. Durante el año pasado, esas tiranteces no han disminuido. Una vez más nos reunimos en un momento de profunda ansiedad internacional. Aunque los pueblos del mundo aspiran a una paz y tranquilidad verdaderas, parece que cada vez estamos más lejos de alcanzar esos objetivos.

9. La situación en diversas partes del mundo — el Sudeste asiático, el Africa meridional, el Oriente Medio — no ha tenido cambios que indiquen un mejoramiento desde que nos reunimos en septiembre del año pasado.

10. Aun en nuestro propio continente hemos visto perturbaciones y furia en nuestra hermana nación de Nicaragua. Sin embargo, finalmente han triunfado las fuerzas de la libertad y de la dignidad humanas. Esperamos sinceramente que habiendo derrocado al régimen de Somoza, el orgulloso pueblo de Nicaragua, bajo su liderazgo heroico, finalmente ganará la paz y la prosperidad por las cuales derramó su sangre.

11. Para nosotros, en América Latina, el 1° de octubre de 1979 fue un día de gran regocijo y de significado histórico. En ese día nuestra hermana República de Panamá estableció su derecho soberano sobre parte de su territorio, comenzando de esa manera la liquidación de una de las reliquias y símbolos que quedaban de la dominación extranjera en nuestro continente. Confiamos en que este primer paso tendrá como resultado el efectivo ejercicio de su soberanía, por parte del Gobierno del Panamá, sobre la totalidad de su territorio nacional y no más tarde de lo que se prevé en los tratados pertinentes<sup>2</sup>. Nosotros, en Suri-

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 22a. sesión, párrs. 70 a 121.

<sup>2</sup> Tratado del Canal de Panamá de 1977 y Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, firmados en Washington el 7 de septiembre de 1977.

name, compartimos el regocijo del Gobierno y del pueblo de Panamá y aprovechamos esta oportunidad para extenderles nuestras felicitaciones más calurosas.

12. También quisiéramos expresar nuestro sincero reconocimiento al Presidente Jimmy Carter y al Congreso de los Estados Unidos de América, por la sabiduría de que han dado pruebas al tratar esta cuestión tan delicada.

13. La situación en el Africa meridional se ha visto más agravada aún por la táctica del Gobierno sudafricano, encaminada a bloquear toda solución pacífica de la cuestión de Namibia. Las posibilidades de una solución pacífica en ese Territorio bajo la égida de las Naciones Unidas parecen alejarse cada vez más. La solución resulta más difícil de encontrar que nunca, mientras el Gobierno de Pretoria continúa trabando un arreglo negociado y legítimo, de acuerdo con los lineamientos de la propuesta de los cinco miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad<sup>3</sup>, que condujo a la aprobación de la resolución 431 (1978) del Consejo de Seguridad.

14. También en Zimbabwe la aspiración de un arreglo pacífico no ha sido satisfecha. Por el contrario, la situación de ha vuelto más complicada y de difícil solución, desde el establecimiento de un nuevo régimen en ese país después de las elecciones celebradas, en las que los principales partidos de oposición, la Unión del Pueblo Africano de Zimbabwe y la Unión Nacional Africana de Zimbabwe, no pudieron participar. Debido a que esos partidos fueron excluidos, no podemos aceptar el resultado de esas elecciones. Tampoco podemos aceptar la legitimidad del nuevo régimen, basado en una constitución que confiere la facultad del veto en el Parlamento a una pequeña minoría blanca y que preserva el dominio de esa minoría en las fuerzas armadas, la policía, el poder judicial y la administración pública.

15. Por estas razones, la delegación de Suriname se opone firmemente a que se reconozca el nuevo régimen de Salisbury, así como al levantamiento de las sanciones en esta etapa. Sin embargo, no perdemos la esperanza de que se encuentre una solución pacífica y hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas, los partidarios del Obispo Muzorewa, los miembros del Frente Patriótico y los integrantes de la minoría blanca, para que se unan en nuevos esfuerzos tendientes a encontrar una solución que pueda evitar nuevas guerras raciales y tribales, destructoras de ese Territorio.

16. A este respecto, apoyamos plenamente el acuerdo surgido de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka en agosto de este año. Esperamos fervientemente que las conversaciones que se están realizando en Londres producirán una constitución democrática aceptable tanto para las partes involucradas como para la comunidad internacional.

17. El conflicto del Oriente Medio sigue siendo un oscura nube sobre nosotros. A falta de un arreglo pacífico global, que involucre a todas las partes interesadas y en particular a los palestinos, este problema continuará acechándonos. Mientras más pronto lo podamos resolver, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tanto mejor.

18. Seguimos convencidos de que el éxito de las conversaciones de paz sobre el Oriente Medio sólo podrá lo-

grarse mediante la plena participación de los representantes del pueblo palestino, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Estas negociaciones deben basarse en el derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado independiente, por un lado, y en el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, por el otro.

19. Las hostilidades en el Oriente Medio han tenido como resultado la conquista de territorios por una nación a expensas de otra. También han tenido como derivación una tirantez cada vez mayor en esa parte del mundo y han sumergido a sus pueblos en sufrimientos cada vez mayores. A este respecto debemos suscribir, una vez más, la doctrina de que la adquisición por la fuerza no crea derechos.

20. Mi Gobierno observa con preocupación que el conflicto continúa. Deseamos reiterar nuestro convencimiento de que la solución de la cuestión del Oriente Medio debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Es sumamente importante salir del estancamiento mediante la reanudación de las negociaciones entre todas las partes involucradas.

21. Aumenta cada vez más la amenaza de que estalle una guerra debido a la incalculable difusión de los medios de destrucción. La desenfrenada carrera de armamentos es moral y materialmente intolerable: es moralmente intolerable porque engendra un estado de inseguridad y ansiedad; y materialmente intolerable porque el incesante almacenamiento de armas en todo el mundo — especialmente por las grandes Potencias — conduce inevitablemente a depender cada vez más del uso de la fuerza y, en consecuencia, a que las normas del derecho internacional pierdan prestigio día a día.

22. A medida que las Superpotencias continúan luchando por lograr cierto margen de superioridad en lo que respecta a la fuerza armada, aumenta la tentación de atacar primero, a pesar del pleno conocimiento de las consecuencias de un cataclismo universal y del terrible desastre que por igual entrañaría para vencedores y vencidos. Sin embargo, alianzas militares establecidas como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Organización del Tratado de Varsovia no serán las únicos culpables. La carrera de armamentos no constituye su monopolio.

23. Según fuentes dignas de crédito, durante este decenio se han duplicado los gastos militares de los Estados del tercer mundo de Africa, Asia y América Latina. Esos Estados gastan actualmente en armas el triple de lo que reciben en ayuda oficial para el desarrollo de su economías. A medida que se difunde la tecnología nuclear con fines pacíficos, también aumenta la capacidad de producir armas nucleares. Sin embargo, hasta ahora no existe un control efectivo de no proliferación mundial.

24. Durante los últimos decenios se han concertado algunos tratados y acuerdos importantes, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), *anexo*], la Declaración sobre los fondos marinos<sup>4</sup> y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 2826 (XXVI)]. Sin embargo los esfuerzos realizados hasta ahora dentro del ámbito de las Naciones Unidas a favor de la causa del desarme han sido insuficientes por lo general,

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636*.

<sup>4</sup> Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (resolución 2749 (XXV)).

indecisos y poco sinceros. La celebración el año pasado del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General — el primer período de sesiones dedicado exclusivamente al desarme — constituyó un signo alentador, a pesar de que su objetivo principal no era el de concertar tratados específicos.

25. Además, si bien en el período de sesiones se logró un consenso sobre un amplio programa de acción, también se pusieron de relieve diferencias ominosas entre los Estados nucleares y los no nucleares sobre cuestiones importantes como la no proliferación, la relación entre el desarme nuclear y convencional y la cuestión de obtener garantías de que no se recurrirá a las armas nucleares ni a la amenaza de utilizar esas armas contra los Estados no nucleares. La falta de acuerdo sobre esos problemas perennes no es un buen augurio para el futuro.

26. Dentro del marco de las Naciones Unidas, y especialmente dentro del ámbito de los instrumentos de deliberación y negociación establecidos durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, debemos continuar la búsqueda de métodos encaminados a lograr una reducción progresiva de los distintos tipos de armamentos. La delegación de mi país opina que debemos ocuparnos inmediatamente de la cuestión de prohibir todos los ensayos nucleares. Además, creemos que se deben lograr acuerdos regionales para proscribir las armas nucleares, siguiendo los lineamientos del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco).

27. El Tratado de Tlatelolco — y lo mismo puede decirse acerca de la firma del acuerdo resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas<sup>5</sup> por los Estados Unidos y la Unión Soviética — constituye un rayo de luz ante el sombrío y oscuro horizonte de las políticas internacionales sobre el desarme. El Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco ha sido ratificado por todas las Potencias nucleares y el Protocolo Adicional I ha sido firmado por Francia y los Estados Unidos de América. Asimismo, el Gobierno de la Argentina ha declarado en varias ocasiones su intención de ratificar el Tratado, lo que no lleva a la conclusión de que el Tratado de Tlatelolco pronto será el primer tratado regional efectivo contra las armas nucleares.

28. Mi Gobierno sigue de cerca las negociaciones que se realizan en el Comité de Desarme sobre otras armas de destrucción en masa que, esperamos, nos conduzca a la adopción de una convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Al respecto, acogemos con particular agrado la convocatoria en Ginebra en el mes de septiembre, a nivel de plenipotenciarios, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

29. Si bien reconozco con satisfacción que desde la segunda guerra mundial ha habido dentro del ámbito de las Naciones Unidas, logros positivos en la solución de los problemas internacionales, debemos tener presente el hecho de que, en vista de las realidades geopolíticas exis-

tentes, el papel de nuestra Organización en la solución de los conflictos internacionales es muy limitado.

30. Sigue siendo lamentable el hecho de que ni en esta Asamblea ni en el Consejo de Seguridad se decida el resultado de muchos de los graves problemas que afectan al mundo. En efecto, es sumamente desalentador el hecho de tener que reconocer cuán pequeño es el papel que las Naciones Unidas desempeñan en la solución de esos problemas. Hoy en día la opinión pública no se concentra esencialmente en lo que sucede en Nueva York, sino en lo que está sucediendo en ciertas capitales.

31. Algunos círculos tienden a decir que ello se debe a la manifiesta debilidad de nuestra Organización, especialmente a las deficiencias de la Carta. Si bien la Carta de las Naciones Unidas, al igual que cualquier otro esfuerzo humano, no carece de deficiencias — y me refiero, entre otras cosas, al poder de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad —, en general la Carta no contiene nada que pueda considerarse malo.

32. A nuestro juicio, los motivos principales de la pérdida de prestigio en la imagen de las Naciones Unidas se debe a la falta de cumplimiento de sus resoluciones por parte de los Estados Miembros y a la creciente tendencia a mantener las cuestiones importantes al margen de su esfera de influencia.

33. Esta tendencia se debe en cierto grado a la afirmación ampliamente generalizada de que, en sus procedimientos, las Naciones Unidas no pueden examinar con eficacia los problemas de nuestro mundo contemporáneo. Sin embargo, nos encontramos en posición de poder adoptar medidas prácticas que podrían conducir a un mejoramiento sustancial y acelerado del *modus procedendi* de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

34. Esto se podría realizar omitiendo en la mayor medida posible todo debate general, con excepción, naturalmente, del que se celebra en esta sala.

35. A nuestro juicio, los debates generales han demorado indebidamente el proceso de negociación y formulación de decisiones de, entre otras, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires el año pasado, el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, y la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada recientemente en Viena, así como las reuniones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En muchos casos, esos debates equivalían a duplicaciones de declaraciones anteriores y, a nuestro juicio, han limitado seriamente el tiempo disponible para negociaciones concretas y para el logro de acuerdos.

36. Mi delegación sugiere, por lo tanto, que se presenten por escrito las declaraciones de carácter político general para que se proceda a su distribución antes de esas conferencias o a sus comienzos. De esta manera, podríamos dedicar el máximo tiempo disponible al proceso de negociación y formulación de decisiones.

37. Además, cabe recomendar que se limite el número de resoluciones cuyo cumplimiento crea una carga exagerada al mecanismo administrativo de los Estados Miembros, en especial el de los países más pequeños. Al mismo tiempo, ponemos en tela de juicio la eficacia de muchas de esas resoluciones.

<sup>5</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

38. Podría aumentarse la eficiencia de nuestra Organización, por otra parte, si la Asamblea General adoptase las numerosas recomendaciones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General<sup>6</sup>.

39. Además, la contribución de las Naciones Unidas a ciertos sectores conflictivos, sin lugar a dudas, se mantiene en un punto mínimo debido a la falta de voluntad política por parte de algunos de sus Miembros que no quieren tomar medidas cuando éstas son necesarias y se encuentran dentro del ámbito de lo posible. Por ejemplo, no es compatible con la dignidad de las Naciones Unidas que no se tomen medidas respecto a la imposición de sanciones generales contra la República de Sudáfrica — por lo cual tiene competencia el Consejo de Seguridad, según dispone la Carta — en un caso como éste, que constituye claramente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Como representante de mi país, subrayo una vez más la necesidad de imponer sanciones obligatorias contra Sudáfrica, decisión que, a nuestro juicio, el Consejo de Seguridad tiene el deber moral y jurídico de adoptar.

40. Por otra parte, los arreglos oportunos del Secretario General de las Naciones Unidas para concertar una reunión de más de 70 países en julio pasado<sup>7</sup>, a fin de discutir las medidas necesarias para encarar el problema de los refugiados del Asia sudoriental, ha realzado considerablemente la imagen de nuestra Organización mundial.

41. Los acontecimientos políticos en esa región del mundo han tenido como resultado un problema de refugiados de una magnitud enorme. Sin embargo, la tarea de mitigar la suerte de esta gente infortunada es un problema que debe ser tratado al margen de los móviles políticos y como un problema puramente humanitario. Al decir esto, desearía expresar nuestra admiración por lo que ha hecho la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Su trabajo a este respecto verdaderamente merece ser encomiado en sumo grado y es motivo de un legítimo orgullo.

42. No olvido que algunos países han hecho grandes sacrificios para ayudar a los refugiados que han ingresado a sus territorios. Por ejemplo, mi país está dispuesto a absorber un cierto número de refugiados. El Parlamento de la República de Suriname ha adoptado una resolución a ese fin y mi Gobierno está ahora elaborando los planes necesarios.

43. No podemos negar que nuestra Organización mundial pierde prestigio a través de todo el mundo cada vez que no logra resolver decisiva y audazmente problemas peligrosos, ya sean éstos de carácter político o económico, y que la multitud de resoluciones, cada vez mayor, no podrá ocultar la verdad incuestionable. Por otra parte, al tiempo que adoptamos una actitud crítica, no debemos dejar de observar el hecho de que la importancia del éxito de las Naciones Unidas no es suficientemente apreciado. Han tenido lugar controversias que pudieron haber desembocado en el uso de la fuerza si no hubieran intervenido las Naciones Unidas. En otros casos, cuando ha surgido una disputa entre Estados Miembros, el solo hecho de la existencia de las Naciones Unidas y las obligaciones consiguientes que incumben a cada uno de ellos, han eliminado la tirantez

entre las partes involucradas haciendo que sea más fácil encontrar una solución pacífica y honorable. Además, la opinión pública, que está siempre obsesionada con los problemas del mantenimiento de la paz mundial, sigue con gran interés la labor política de las Naciones Unidas y pasa por alto con frecuencia sus éxitos así como los de los organismos especializados en las esferas técnica, económica, social y humanitaria.

44. A la luz de todo esto deseo expresar una vez más el firme apego del Gobierno de mi país a los principios de la Carta y al ideal de la fraternidad humana, ideal que condujo a la fundación de nuestra Organización mundial.

45. Existe la amenaza de que se abata sobre nosotros una grave crisis económica y se vislumbra el espectro de una guerra económica entre las naciones ricas y las más pobres. Nos preguntamos si las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios y vinculados podrán sobrevivir como un instrumento político que regule de un modo significativo y justo las relaciones económicas internacionales. Las negociaciones pasadas y presentes entre los países desarrollados y en desarrollo han provocado una sucesión de serios desengaños derivados de la incapacidad de llegar a soluciones tangibles y justas y de establecer un nuevo orden económico internacional. Es una realidad que el futuro de la vasta mayoría de los países en desarrollo es mayormente decidido por los países industrializados y los Estados productores de petróleo. No debe hacerse intento alguno de ocultar este hecho irrefutable.

46. Uno de los objetivos esenciales del nuevo orden económico internacional, preconizado por el movimiento de los no alineados en su Conferencia en la cumbre de 1973, celebrada en Argel<sup>8</sup>, era el de esforzarse por lograr un crecimiento rápido de los países en desarrollo con el fin de que éstos puedan participar plena, igual y eficazmente en la solución de sus problemas económicos internacionales.

47. El concepto del nuevo orden económico internacional ha estado sometido a una diversa variedad de interpretaciones. Podemos llegar a la conclusión de que los últimos cinco años se han visto marcados por los esfuerzos de reducir la dependencia unilateral de los países en desarrollo de los intereses globales de los países industrializados y de acelerar su desarrollo en base a una autosuficiencia tanto colectiva como individual. Sin ignorar las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y los resultados de las principales conferencias que se han celebrado dentro del contexto del nuevo orden económico internacional, es causa de profunda preocupación el que no se hayan satisfecho aún tantas expectativas de los países en desarrollo ni se hayan cumplido tantos compromisos que han contraído algunos países industrializados.

48. Siguen existiendo desequilibrios y desigualdades en las relaciones económicas internacionales entre los países en vías de desarrollo y los países industrializados. La ayuda oficial para el desarrollo y otros medios de asistencia a largo plazo no se han ampliado en términos reales. La estabilización de los precios de los productos primarios por medio de la instauración de un Fondo Común apropiado se encuentra aún en una etapa embrionaria.

49. Mientras tanto, la continua recesión económica, las persistentes presiones inflacionarias, el desempleo y los crecientes déficit en las balanzas de pago hacen que sea mayor la vulnerabilidad de esos países. Quiero señalar

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 26*.

<sup>7</sup> Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental, celebrada en Ginebra del 20 al 21 de julio de 1979.

<sup>8</sup> Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973.

muy especialmente aquí la situación de los países en desarrollo que no son productores de petróleo, entre los cuales se encuentra el mío. La brecha en la balanza comercial global de estos países demuestra que se ha pasado de un déficit de 34.000 millones de dólares en 1977 a un déficit de 53.000 millones de dólares durante el año pasado. El aumento espectacular de los precios del petróleo no sólo ha afectado gravemente a las cuentas externas sino que también ha contribuido a elevar los precios de los bienes manufacturados importados, lo cual ha disminuido los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

50. Varios representantes han señalado el fenómeno del proteccionismo. Los ingresos de exportación de los países en desarrollo también sufren las consecuencias de las medidas proteccionistas de los países industrializados. Más allá de las restricciones directas, hay toda una serie de medidas como las normas industriales, los reglamentos sanitarios, las adquisiciones gubernamentales y los subsidios a la producción interna que ejercen un efecto discriminatorio sobre la capacidad de exportación de los países en vías de desarrollo.

51. Durante el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrada en Manila, los países industrializados y los países en desarrollo pudieron llegar a un acuerdo acerca de un plan de acción de ajuste estructural<sup>9</sup> vinculado con medidas económicas y políticas para encarar el proteccionismo. No ha quedado en claro cuándo y cómo se pondrá en ejecución el plan de acción, y reservamos nuestra opinión sobre el particular.

52. Los países en desarrollo deben tener presente que en los países industrializados las realidades políticas cotidianas ejercen influencia e incluso determinan las acciones gubernamentales, poniendo por delante las preocupaciones internas inmediatas más allá de los compromisos asumidos para con los países en desarrollo. Sin embargo, tenemos serias dudas de que a largo término esta actitud pueda contribuir a resolver los problemas a que hacen frente actualmente los países industrializados ya que niega la interdependencia y la reciprocidad de intereses de ambos grupos de naciones. En este sentido, estamos totalmente de acuerdo con el Presidente del Banco Mundial, que en el quinto período de sesiones de la UNCTAD expresó que el proteccionismo comercial rara vez es el instrumento adecuado para salvaguardar los niveles de ingresos y de empleo ya que, a menudo, convierte los potenciales costos privados a corto plazo en pérdidas sociales a largo plazo.

53. ¿Cabe alguna razón para sentirnos optimistas después de esta evaluación más bien sombría de los problemas a que deben hacer frente los países en vías de desarrollo? A nuestro juicio, el propio interés económico a largo plazo hará necesario que los países industrializados, incluidos los de economía de planificación centralizada como la Unión Soviética y los Estados de Europa oriental, negocien con mayor comprensión, teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales subyacentes de los países en desarrollo. Fundamos nuestra opinión en la necesidad de los países industrializados no sólo de petróleo sino también de materias primas, acceso a los mercados extranjeros y oportunidades de inversión en el tercer mundo.

54. La falta de un órgano coordinador eficiente dentro del mundo en desarrollo ha constituido hasta ahora una de

las causas más graves para su influencia más bien limitada en las conversaciones con el mundo desarrollado.

55. Es de vital importancia que las naciones en vías de desarrollo coordinen sus posiciones de manera eficaz y oportuna por medio del mecanismo que les ofrece el Grupo de los 77. Ello podría fomentarse mediante el establecimiento de una secretaría permanente del Grupo de los 77 para llevar a cabo la esencial labor preparatoria de análisis, coordinación y planificación. La experiencia obtenida por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicas pareciera poner de relieve el valor o mérito de tal enfoque. La propuesta de crear tal secretaría permanente no es nueva, pero hasta el momento no ha quedado resuelta de manera decisiva. Esperamos que muy pronto el Grupo de los 77 adopte una decisión en este sentido.

56. El Secretario General de nuestra Organización, en su reciente declaración ante el Consejo Económico y Social, durante el período de sesiones que se llevó a cabo en Ginebra en el verano<sup>10</sup>, señaló el problema energético a la atención de los Estados Miembros. Huelga decir que el suministro de petróleo y su costo son cuestiones de suma importancia para la economía mundial y constituyen un elemento esencial en la balanza de pagos de todos, en especial de los países en desarrollo que no son productores de petróleo.

57. A diferencia de los países en desarrollo, los países industrializados tienen la fortuna de contar con medios financieros y tecnológicos así como con conocimientos prácticos, o sea, que se encuentran en mucho mejor posición para desarrollar nuevas y renovables fuentes de energía. En consecuencia, deseo formular un llamamiento a todos los Estados Miembros, pero en especial a los países en desarrollo que no son productores de petróleo, en el sentido de que comiencen a prepararse para la celebración de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que tendrá lugar en 1981.

58. Al respecto, mi delegación apoya plenamente la decisión adoptada en la reciente Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que tuvo lugar en La Habana, de que la cuestión energética internacional sea debatida dentro del contexto de negociaciones globales de las Naciones Unidas, con la participación de todos los países y en relación con otras cuestiones tales como los problemas del desarrollo de los países en vías de desarrollo y las reformas monetarias y financieras [véase A/34/542, anexo, secc. VI B, resolución 9].

59. Luego de la Conferencia celebrada en La Habana, el Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General recomendó a esta Asamblea la adopción de una propuesta formulada por el Grupo de los 77 que sigue los lineamientos de la decisión aprobada por el movimiento de no alineación [véase A/34/34, tercera parte, anexo I]. En forma más específica, se propone que se celebren negociaciones globales con motivo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General programado para 1980, que pueden tener influencia considerable para la estrategia de desarrollo a observarse en el tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este tema puede ser de gran importancia, si no decisivo, para el éxito de ese período de sesiones. Ubica el problema energético global dentro del contexto

<sup>9</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones*; vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A, resolución 122 (V).

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Sesiones Plenarias*, 19a. sesión.

general del desarrollo y se aparta, de esta manera, del enfoque según el cual es posible tratar el problema por separado o en forma gradual. Mi delegación ve con agrado esa propuesta y considera que es un posible punto de partida. Por ello, le dará su apoyo más decidido.

60. Consideramos que el problema energético es una parte crítica de nuestro futuro desarrollo, y si bien nos damos cuenta de que no será fácil llegar a un acuerdo, confiamos en que se logren progresos para aliviar algunas de las cargas más pesadas que pesan sobre las espaldas de los países en desarrollo que no son productores de petróleo.

61. En este sentido, apoyo entusiastamente la propuesta del Presidente de México, Sr. José López Portillo [11a. sesión], de que se adopte un plan energético mundial destinado a asegurar una transición ordenada, progresiva, integrada y justa de una etapa de la historia del hombre a la siguiente. También apoyamos firmemente la propuesta del Presidente López Portillo de crear un grupo de trabajo compuesto por representantes de los países productores de petróleo, naciones industrializadas y países en desarrollo importadores de petróleo, con miras a la preparación del plan energético. Como en el caso del desarme y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el Presidente López Portillo, al hacer su histórica propuesta, ha demostrado una vez más que su país está profundamente comprometido con la solución de los problemas de la humanidad.

62. Mi país ha participado activamente en las conversaciones actuales sobre la futura convención sobre el derecho del mar, ya que mi Gobierno está convencido de que sólo un tratado global y equilibrado sobre el derecho del mar podrá evitar una diversidad de reivindicaciones para explorar y explotar la riqueza de los océanos más allá de los límites de la jurisdicción nacional.

63. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha logrado, indudablemente, un progreso sustancial en determinados sectores. Por otra parte, el resultado de las negociaciones ha sido escaso en muchos aspectos, especialmente cuando recordamos que la Conferencia ha venido sesionando durante un total de 63 semanas en los últimos seis años. Existen muchas cuestiones todavía sin resolver, aun después de muchas propuestas de transición presentadas en diversos grupos de negociación de los comités principales de la Conferencia. Los problemas todavía pendientes, relacionados con la delimitación de la zona económica exclusiva entre Estados adyacentes y opuestos, constituyen un claro ejemplo de la falta de un espíritu de transición que es necesario para resolver las cuestiones más difíciles que abundan en esta importante Conferencia.

64. En cuanto a un sistema equitativo para explorar y explotar los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional, mi delegación no tiene necesidad de subrayar que uno de los principales objetivos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es traducir el concepto de la herencia común de la humanidad en normas y regulaciones obligatorias, teniendo especialmente en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo. Resulta desalentador observar que la Conferencia está todavía lejos de llegar al verdadero significado del concepto que acabo de mencionar. El Gobierno de mi país espera sinceramente que la Conferencia encuentre los medios y arbitrios para resolver estos proble-

mas en la última etapa de sus tareas, durante los meses venideros.

65. Desde el logro de su independencia, mi país no ha vacilado, en materia de política exterior, en adoptar una línea de conducta dictada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en consonancia con los del movimiento de no alineación, al que ingresó como miembro durante la reciente Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en la Habana.

66. Nuestro profundo sentido de apego a las naciones hermanas de América Latina y del Caribe ha sido visto siempre con simpatía, lo cual les agradezco aquí en nombre del país que represento y en el mío propio. Es una tarea muy placentera en esta oportunidad expresar lo satisfechos que nos encontramos al ver que los principios de relaciones cordiales y de buena vecindad fueron reafirmados durante mi visita a Guyana en junio de este año. Esa visita demostró una vez más que la buena fe y la comprensión mutua pueden conducir a una cooperación armoniosa y efectiva entre las naciones.

67. Hablando de naciones, cabe decir que los países individualmente, y de hecho todas las instituciones humanas, deben atravesar períodos difíciles en sus vidas. Todos nosotros debemos aceptar el hecho de que, en el curso de los acontecimientos, se han cometido errores y se seguirán cometiendo. La comunidad mundial ha encontrado graves y serias dificultades tanto en materia política como económica, las que amenazan al mecanismo de la cooperación internacional. El reconocer estas dificultades como tales debe llevarnos a aunar nuestra voluntad individual y colectiva, para encararlas en forma realista.

68. Espero y confío en que, en el futuro, mirando retrospectivamente nuestra labor de este año, no se lo considere como un año de retroceso y desorganización, sino más bien como un año en que dimos un paso decisivo hacia la paz, hacia la clase de mayor comprensión en que sobrevive la fe en un futuro pacífico.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (continuación)

69. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente expresar a usted felicitaciones por su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante este período de sesiones no es para mí el mero cumplimiento de una tradición. Los lazos de gran solidaridad fraterna entre nuestros dos países y las aspiraciones compartidas por nuestros pueblos son motivo del orgullo y placer que experimenta Guyana al asumir usted ese alto cargo. Además, Sr. Presidente, su elección constituye el reconocimiento de su compromiso sin desmayo respecto de los principios y propósitos de la Carta de esta Organización, de su rica experiencia, talento considerable y aptitudes extraordinarias, pero sobre todo de su amplia visión como humanista que lucha por un mundo en que no exista más la explotación y donde todos puedan crecer hasta su máxima dimensión. Si se me permite formular una apreciación de tipo más personal, quisiera recordar con suma satisfacción los años que usted y yo compartimos, trabajando en tándem, en esta Organización. Estos recuerdos, Sr. Presidente, sirven para afianzar el convencimiento de Guyana de que, con su guía y su asesoramiento, se atenderán con eficacia los asuntos de

este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

70. Sr. Presidente, corresponde que, en este momento, deje constancia del reconocimiento de Guyana por la seriedad con que su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, de Colombia, dirigió las labores del último período de sesiones y por el éxito que coronó sus esfuerzos.

71. Durante el año pasado ocurrieron dos acontecimientos que recordamos con profunda tristeza: la pérdida de dos distinguidos líderes del mundo en desarrollo, del Sr. Houari Boumediène, Presidente de la República Popular de Argelia, y del Sr. Agostinho Neto, Presidente de la República Popular de Angola. Su memoria permanecerá dondequiera los hombres hablen de paz, justicia y emancipación económica y política.

72. Vemos con profunda satisfacción la admisión en las Naciones Unidas del territorio hermano del Commonwealth del Caribe, Santa Lucía, con el cual compartimos una historia común de colonialismo y de explotación y que participa estrechamente con nosotros en la labor de los consejos de la comunidad del Caribe.

73. Como en el pasado, el debate general nos ofrece la oportunidad de efectuar un minucioso análisis de la condición del hombre en un momento determinado del tiempo. Evidentemente, subsisten los viejos problemas y surgen nuevas situaciones que reclaman la atención internacional.

74. La persistencia de esos viejos problemas y la presión de otros nuevos parecen poner en tela de juicio la capacidad colectiva de la comunidad internacional para formular soluciones y ejecutarlas. En verdad, muchas de las declaraciones, resoluciones y programas de acción que reflejan nuestra experiencia común y nuestros conocimientos han languidecido sin llegar a ser puestos en ejecución.

75. Dentro de este recinto, en diversas oportunidades, se ha oído una nota de incertidumbre y de falta de sentido de orientación. Algunos han expresado el sentimiento de que se han cortado las amarras del barco internacional y que este se encuentra a la deriva en mares turbulentos.

76. Podría ser que un reflejo de tal disposición de ánimo sea la reacción característica del final de una etapa de los tiempos: la década, el milenio. Pero podría ser también que las raíces de esos sentimientos se encuentren en la índole del sistema internacional y de la manera en que sus protagonistas, nacionales y no nacionales, se conducen en procura de objetivos a menudo contradictorios.

77. Pero no todas las voces que se han oído desde esta tribuna han transmitido un sentido de andar a tientas, de incertidumbre. Debemos ponderar cuidadosamente las razones de esas respuestas diferentes.

78. En opinión de Guyana, de este debate general debe surgir la identificación de las limitaciones a la cooperación internacional y de los obstáculos que se oponen al desarrollo de una mejor comprensión internacional. Si esto se lograra y hubiera una medida de amplio consenso, este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General podría representar un verdadero giro decisivo en los asuntos humanos.

79. Nadie puede impugnar el hecho de que las dos revoluciones más profundas de este siglo fueron la de octubre de 1917 en la Unión Soviética y la revolución poscolonial, cuya vibración aún repercute en todo el medio internacional.

80. La primera revolución no sólo ofreció una estrategia distinta para el desarrollo interno de las sociedades sino también promulgó un sistema totalmente nuevo de valores con el cual la forma dominante de organización internacional debió enfrentarse. Su resultado más patente fue la guerra fría, pero la realidad del mismo, si bien en forma diferente, continúa ahora.

81. La segunda revolución afecta a la mayoría de los Miembros de esta Organización. Ella continúa enriqueciendo a la comunidad internacional por medio de la experiencia y el conocimiento que acumulan los pueblos. Ha adelantado la universalidad basada en la igualdad soberana y ha hecho posible el concepto de una comunidad planetaria. Sobre todo la formulación de las aspiraciones y objetivos legítimos de aquella segunda revolución ha puesto en primer plano la selectividad en la distribución de la riqueza reflejada en la diferencia existente entre el Norte y el Sur, en el que viven los pobres en la penumbra de esta realidad.

82. Esas revoluciones registraron avances hacia la democratización del orden mundial y ejercieron influencia en el sistema internacional, en el cual este protagonista universal — las Naciones Unidas — utilizado debidamente, puede desempeñar un papel de guía y catalizador.

83. En gran medida, el deseo de los Estados poscoloniales de mantener y consolidar su independencia, eliminar el imperialismo y el colonialismo, establecer un orden económico internacional equitativo y crear condiciones para una paz sólida encontró expresión en la política de no alineación.

84. Pero mientras esas dos grandes revoluciones fueron globales en su alcance y en las transformaciones que efectuaron, el presente legado del sistema internacional presenta profundas hendiduras y discontinuidades. Estas complejidades que la comunidad internacional enfrenta actualmente incluyen la persistencia del imperialismo con sus estructuras de dependencia y sus redes de apoyo, entre las cuales figuran los medios masivos de comunicación y la espiral de la tecnología de armas nucleares que impulsan la división bipolar de posguerra y las nuevas pautas de comportamiento ideológico.

85. Sin embargo, de alguna manera parecen existir debajo de la turbulencia elementos positivos de cambio que dan las bases para nuevas formas de cooperación que tomen en cuenta la conveniencia de la coexistencia pacífica.

86. En tiempos más recientes ha habido una toma de conciencia mayor de la difusión del poder en la sociedad global. Hace dos años esto se reconoció en la reunión de los Primeros Ministros del Commonwealth en Londres. Más recientemente se reflejó en el informe del Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kurt Waldheim, quien de manera tan consecuente ha servido la causa de la paz. En su memoria, presentada este año a la Asamblea General, el Secretario General dijo, *inter alia*: “La situación internacional nunca había sido tan compleja, ni las viejas concepciones del poder tan confusas” [véase A/34/1, secc. I].

87. Si analizamos los elementos de poder que hoy existen encontramos que el de destruir la humanidad no coincide forzosamente con el de asegurar la justicia y la igualdad. Los elementos de poder ya no están localizados en ninguna entidad nacional o en un pequeño grupo de entidades nacionales. En verdad, existen nuevos centros de poder: financieros, económicos y morales.

88. El verdadero interrogante es cómo construir sobre esos puntos de crecimiento y optimizar su potencial; de allí la inevitabilidad de un enfoque global que, tomando en cuenta nuestros intereses nacionales individuales, sirva al más amplio propósito de la comunidad internacional.

89. El problema del desarme refleja la dicotomía que enfrentamos al tratar de encontrar el modelo más complejo de organización internacional que ofrece la realidad presente. Si integramos en el concepto de seguridad los cambios profundos de actitudes respecto a la utilización de recursos, el pluralismo político, las actitudes y la tecnología, ¿no es ahora todavía algunos de nosotros prisioneros de una percepción de seguridad que no va más allá de la construcción de fortalezas aisladas dentro de nuestras sociedades nacionales? Cualquier compromiso en el campo del desarme en el mundo de hoy carece de sentido si se basa en el umbral de la limitación de los armamentos. Porque las fortalezas que se construyen sobre tales premisas no tienen su fundamento en la satisfacción de las necesidades humanas en un plano elemental. Esta situación da lugar a una *armada* que, en búsqueda de la supervivencia nacional, podría abarcar la destrucción de toda la raza humana.

90. De manera análoga, la aplicación global de la distensión es una condición previa para su aceptación universal. Es menester asegurarse de que la distensión en sus parámetros operativos no se limite al escenario europeo. Por eso debemos insistir en que si se la invoca fuera de Europa no debe interpretársela como la aceptación de las llamadas esferas de influencia o códigos de comportamiento negociados en privado. Tal acción, esencialmente, sería un intento de mantener el *statu quo*, lo que es incompatible con las aspiraciones de la mayoría de los pueblos del mundo.

91. Ejemplos espectaculares del dilema que abordamos por no haber logrado traspasar los límites a que aludí, son la continua división del pueblo coreano pese a su búsqueda de reunificación sin injerencia externa y el aparente estancamiento que aqueja al pueblo del pequeño Estado no alineado de Chipre en su deseo de unirse y liberar a su país de la ocupación extranjera.

92. La situación en el África meridional no deja de reflejar en menor medida los conflictos que hasta ahora han inhibido los empeños colectivos internacionales en pro de un cambio justo y equitativo.

93. El régimen fascista de Pretoria, desde su derrota ignominiosa en Angola, ha optado por variaciones tácticas en su objetivo general de supremacía económica y estratégica en el África meridional. El ritmo de la bantustanización se ha acelerado a partir del Transkei en 1976. Los llamados arreglos internos en Namibia y Zimbabwe se han promovido como parte de un gran designio sudafricano para lograr un edificio de Estados títeres tras el cual se mantenga intacto un baluarte blanco.

94. El objetivo cardinal del *apartheid* es la preservación de los intereses de los colonos en Sudáfrica, intereses que se ven afianzados por los lazos internacionales de clase.

95. La liquidación del *apartheid* ayudaría sustancialmente a las fuerzas de liberación en toda el África meridional, pero no es una condición necesaria para reconquistar la libertad y la independencia por parte de los pueblos de Zimbabwe y Namibia. Respecto del primero, la coyuntura de la base económica decadente de la minoría blanca, cada vez menos numerosa, y las presiones de los

combatientes por la libertad conducidos por el Frente Patriótico, han hecho posible la actual Conferencia de Londres. Esperemos que esta oportunidad especial de un acuerdo negociado se utilice eficazmente para asegurar el pleno traspaso del auténtico poder a la mayoría de la población de ese país. De este modo, se evitarán mayores derramamientos de sangre en una guerra en que es inevitable la victoria del Frente Patriótico.

96. De manera similar, los esfuerzos de los cinco países occidentales — los principales socios comerciales de Sudáfrica — para lograr un arreglo negociado no deben comprometer las aspiraciones legítimas de la población de Namibia, conducida por su representante auténtico, la Organización del Pueblo del África Sudoccidental. Las tribus blancas de Sudáfrica no deben gozar de auxilio alguno en su intento de dominio perpetuo e ilegal.

97. El *apartheid* ha sido condenado universalmente. Si bien la persuasión moral es una herramienta auténtica para un cambio deseable, es oportuno afirmar que el apuntalamiento cardinal del *apartheid* es de carácter económico. El racismo es un derivado de esa condición. Al igual que la esclavitud antes que él, el *apartheid* se terminará realmente cuando resulte insostenible como forma de organización económica.

98. Los pueblos oprimidos de Sudáfrica libran una amarga lucha para lograr, precisamente, ese objetivo. Por su parte, las Naciones Unidas deben mantener un ataque multifacético contra el *apartheid*, y en este contexto Guyana sostiene — y lo ha hecho de manera consecuente — que deben aplicarse sanciones obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta a fin de acelerar el colapso del régimen de *apartheid*.

99. En el Oriente Medio sigue escapándonos de las manos una paz duradera, y ello pese al hecho de que los fundamentos de dicha paz ya se han identificado desde hace mucho tiempo. Fundamental para la búsqueda de una solución justa, debe ser la restitución de los derechos nacionales al pueblo palestino, su plena participación en dicha búsqueda a través de su único representante legítimo, la OLP y el reconocimiento a nivel universal de su derecho a un hogar y Estado propios en Palestina. Guyana confía en que antes de que concluya esta Asamblea se habrán terminado los equívocos respecto de los legítimos derechos del pueblo palestino. En el ínterin, debemos condenar la agresión israelí contra el Líbano y prestar nuestro apoyo total a la población de este país en sus tribulaciones actuales.

100. Si bien estas limitaciones y dificultades que he mencionado se han manejado para trabar la cooperación internacional, ha habido al propio tiempo un surgimiento imprevisto de cuestiones y valores de carácter global. Estos incluyen el mantenimiento del medio ambiente como sistema vital, la necesidad de concebir un nuevo régimen para los mares, un sistema eficaz para asegurar la alimentación en el mundo, la vigilancia de las empresas multinacionales y la eliminación del subdesarrollo y el sobredesarrollo. Estos desafíos han conducido a una serie de consultas globales bajo los auspicios de esta Organización. Se han formulado programas generales y, en algunas circunstancias, se han individualizado nuevas normas.

101. La contradicción entre las nuevas normas generales y el mantenimiento de actitudes y prácticas incompatibles con los imperativos de la hora, ha servido para retrasar una acción eficaz a fin de establecer el nuevo orden económico internacional.

102. Si tuviéramos que interrogarnos sobre el estado de ánimo de la comunidad internacional a comienzos de este decenio, cuando parecía que existía un consenso general sobre las medidas a seguir para establecer relaciones económicas internacionales, sería para percibir que este desarrollo se logró por el catalizador energético y las circunstancias que lo inspiraron. Con posterioridad nos pareció evidente, por lo menos a algunos de nosotros — que el grado de la cooperación económica internacional necesaria para la aplicación de programas de acción convenidos era tanto posible como realizable. Pero las esperanzas que despertaron los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo para la pronta aplicación del nuevo orden económico internacional, no se vieron realizadas. El curso de los acontecimientos posteriores y el resurgimiento de actitudes intransigentes, demostraron con gran fuerza esta realidad. Sólo se lograron ciertos avances mínimos. Me refiero al Fondo Común y al acuerdo sobre las deudas de los países menos desarrollados. Pero en muchos otros sectores no hubo progreso alguno.

103. Al acercarnos al final del decenio de 1970, parece que tanto en su magnitud como en su ámbito los problemas económicos que aquejan a la comunidad mundial, en Oriente, en Occidente, en el Norte y en el Sur, revisten dimensiones tales que, quizás, las hacen prácticamente insolubles si se utilizan los medios actuales de enfoque colectivo.

104. Las próximas negociaciones a comienzos de la década de 1980 ponen a la comunidad internacional ante una clara oportunidad de acción cooperativa. Aprovechemos nuestra experiencia de fracasos y decepciones de la década de 1970. Las próximas negociaciones no deben encararse como las anteriores sobre el nuevo orden económico internacional, en las que se utilizaron estratagemas para mantener un orden viejo utilizando la retórica de otro nuevo. Por otra parte, el enfoque debe tener plenamente en cuenta los nuevos imperativos globales, ya que, de lo contrario, el decenio de 1980 podría llegar a ser peor que el de 1970.

105. Al iniciar los preparativos de las negociaciones importantes que nos traerá 1980, sugiero que nuestras energías se encaminen hacia la meta de una cooperación más amplia. El año 1980 señala la tercera oportunidad en que la comunidad internacional inicia un decenio de desarrollo con una estrategia internacional para el desarrollo que, se espera, sea adecuada.

106. De especial importancia, como parte de la propuesta rueda global de negociaciones, será la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se celebrará en 1981. Esta Conferencia debe encararse sobre la base del reconocimiento de los derechos de los productores, el carácter finito de los recursos petrolíferos, su consumo exagerado por algunos Estados industrializados, la vulnerabilidad especial de algunos países que importan petróleo y la urgente necesidad de aliviar su situación crítica y, finalmente, la necesidad del desarrollo global de fuentes de energía nuevas y renovables.

107. Una de las consecuencias de la actual situación de persistente actividad disfuncional en el sistema económico internacional ha sido la universalización de la conciencia de que la interdependencia tiene una dimensión y naturaleza universales. Es posible que con ello se nos ofrezca una nueva oportunidad de definición colectiva de la comunidad de intereses que proscriba para siempre los acuerdos basados en la dominación y la explotación.

108. Si tengo razón en cuanto a las perspectivas que nos ofrecen las nuevas circunstancias, es esencial que, antes de embarcarnos en una rueda global de negociaciones, tratemos de establecer las condiciones previas para el éxito. Una de ellas es la inevitabilidad de una mayor difusión del poder dentro del sistema internacional. Esta no es más que una sola de las consecuencias que se derivarán de la creciente cooperación Sur-Sur. Asimismo, las relaciones que cada vez en mayor medida se establecen entre los países de diferentes sistemas políticos, sociales y económicos, repercutirán en la distribución del poder dentro del sistema internacional.

109. Y hay otras variedades esenciales que debemos conocer juntos y que deben informar nuestras actitudes ante las próximas negociaciones. No he de formular una lista exhaustiva; pero creo que es indispensable reconocer los siguientes elementos: i) que el poder utilizable ya no es monopolio de unos pocos; ii) que según las tendencias demográficas, las actuales naciones ricas del mundo son una minoría que se reduce cada vez más; iii) que la tecnología, incluyendo la tecnología nuclear, ya no puede ser monopolio de unos pocos; iv) y que el mantenimiento y crecimiento de altos niveles de actividad económica en el Norte rico, debe basarse en el desarrollo de los propios países en desarrollo.

110. La política de no alineación y el movimiento de los países que practican esa política, han sido reconocidos universalmente como factores independientes de influencia positiva en el sistema internacional. Quienes nos adherimos a esa política, que nos ha brindado una alternativa estratégica de alianzas multilaterales basadas en el poderío militar, hemos pugnado constantemente por la necesidad de un sistema de relaciones internacionales orientado a la supervivencia democrática, equitativa y justa.

111. Aun cuando nuestros esfuerzos en la organización internacional han producido éxitos dispares, es innegable que en las distintas tribunas en que llevamos a cabo nuestros objetivos han surgido nuevas normas, cuyo elemento fundamental es la política global. Es posible que llegue el momento en que tratemos de concebir un contrato internacional que, en un único documento, incluya las normas de la interdependencia auténtica, de las exigencias de una comunidad planetaria y de los elementos esenciales para una nueva rueda mundial de negociaciones.

112. Guyana, Estado pequeño, socialista y no alineado, está dispuesto a participar constructivamente para hacer avanzar la causa de la cooperación internacional.

113. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Permítame, Sr. Presidente, que, en nombre de mi delegación, felicite a usted con motivo de su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones. Le deseamos éxito en el desempeño de sus importantes funciones. Damos la bienvenida al pueblo del Estado de Santa Lucía, nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas.

114. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania expresa su profunda condolencia a la delegación de la República Popular de Angola y al pueblo angolés por la muerte prematura de su Presidente, líder sobresaliente del movimiento de liberación nacional africano, Agostinho Neto. Expresamos nuestro profundo pesar y condolencia a la delegación del pueblo de la fraterna Checoslovaquia socialista con motivo del fallecimiento del ex Presidente de la República Socialista Checoslovaca,

Ludvik Svoboda. Nuestro pueblo conmemora estos días el trigésimo quinto aniversario de la liberación de la Ucrania soviética por los invasores hitlerianos. Nunca olvidará que las fuerzas checoslovacas, bajo el mando del General Svoboda, participaron activamente en la liberación de nuestra República de los agresores fascistas.

115. La década de 1970 indudablemente pasará a la historia como un período de la intensificación de la lucha de los pueblos en pro de la paz y la disminución de las tensiones internacionales. En estos años, la distensión se ha convertido en una tendencia internacional dominante, que ha hecho posible evitar la amenaza de una guerra más mortífera, sirviendo así los intereses de toda la humanidad. Barreras jurídicas, morales y políticas han sido construidas y fortalecidas para hacer frente a quienes son partidarios de una aventura militar. Se han dado los primeros pasos para limitar la carrera de armamentos. La firma en Viena por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Leonid Ilyich Brezhnev, y el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Jimmy Carter, del Tratado soviético-norteamericano sobre limitación de armas estratégicas ofensivas, constituyó un paso importante para evitar la carrera de armamentos. Cuando se ratifique y ponga en vigor, constituirá indudablemente un sólido obstáculo en el camino del constante aumento de los arsenales nucleares y facilitará el movimiento hacia un verdadero desarme.

116. El vuelco hacia la distensión que ha caracterizado el decenio que está a punto de terminar no se materializó por sí mismo, sino que fue el resultado de los esfuerzos de los países socialistas, otros Estados pacíficos y los pueblos de todo el mundo. Un mayor progreso a lo largo de este camino requerirá también considerable energía y perseverancia.

117. Hoy más que nunca la paz duradera y la seguridad de los pueblos depende de que se renuncie totalmente a la política de violencia e injerencia en los asuntos internos de los Estados, que algunas Potencias practican en el ámbito internacional. Esa política se lleva a cabo con diferentes etiquetas pero su esencia siempre es la misma: la pretensión de la hegemonía con respecto a otros Estados o grupos de Estados, el deseo de ocupar una posición dominante, ya sea en el mundo en general o en una u otra región. La política de *diktat* y amenazas, la creación de zonas o esferas de influencia más de una vez han llevado al mundo al borde de la guerra y lo han arrojado al abismo de las catástrofes militares. Nadie ha olvidado que el hegemonismo era la base de la sangrienta política del fascismo hitleriano que desencadenó la segunda guerra mundial. El Führer delirante codiciaba muchas tierras, inclusive las de Ucrania, que se proponía convertir en una colonia poblada por la "raza superior". Al celebrar el trigésimo quinto aniversario de la liberación de Ucrania de los invasores fascistas, recordamos que nuestro pueblo, junto con todos los fraternos pueblos soviéticos, tuvo que pagar el duro precio de millones de vidas de sus hijos e hijas para aplastar las pretensiones hegemónicas de los hitlerianos.

118. La historia ha demostrado en forma convincente que el hegemonismo es repugnante en todas sus manifestaciones y se vuelve particularmente peligroso en nuestra época cuando quienes persiguen una política de hegemonismo tienen o pueden tener a su disposición armas nucleares. Por esta razón la política de hegemonismo merece que se la condene por las Naciones Unidas en la forma más enér-

gica y la comunidad mundial no debe permitir ningún intento de aplicarla.

119. Apoyamos decididamente la importante y oportuna propuesta de la Unión Soviética, que presentó el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Sr. Gromyko [7a. sesión], para que en el programa de este período de sesiones se incluya un tema titulado "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales". Confiamos en que la nueva propuesta de la Unión Soviética contará con un amplio apoyo de los Estados y pueblos interesados en la consolidación del principio de la igualdad soberana en las relaciones entre Estados.

120. La paz duradera, la seguridad de los pueblos, el desarrollo de una cooperación pacífica y en pie de igualdad entre ellos, son los elementos medulares de la política exterior de los países socialistas. Al propio tiempo, no podemos olvidar a las fuerzas que insisten en tratar de socavar la distensión, amenazar la seguridad internacional y crear un ambiente de temor y hostilidad, para lo cual recurren a las antiguallas políticas del anticomunismo y el antisovietismo. Los hechos han demostrado claramente que las banderas del anticomunismo y el antisovietismo siempre han atraído y atraen a las fuerzas más reaccionarias. Como subrayaba el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la RSS de Ucrania, Sr. Shcherbitsky: "El anticomunismo no es sólo el más malvado enemigo del progreso sino que es algo históricamente obsoleto y en bancarrota tanto ideológica como políticamente."

*El Sr. Koh (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

121. El mito de la llamada amenaza militar soviética no es un elemento desmonetizado del arsenal político del anticomunismo. Se le utilizó antes en más de una ocasión, y ahora lo reviven nuevamente para obstruir los esfuerzos de los pueblos tendientes a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Estamos convencidos de que ese mito será reconocido como una de las mayores mentiras del siglo XX. Pero todavía sigue en circulación allí donde impera el capital, donde se pisotean los derechos del pueblo trabajador, donde se emplean todos los medios para intimidar a su propio pueblo con una supuesta agresión exterior. Mientras tanto, se siguen acumulando montañas de armamento. Esa, sí, es la amenaza real a la paz del mundo, tanto más peligrosa cuanto en algunos países se difunde abiertamente la propaganda de guerra y se publican planes de ataques nucleares preventivos contra otros países, utilizándose la inventada amenaza militar soviética para justificar toda esa propaganda inhumana.

122. La Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista nunca han amenazado a nadie ni tampoco amenazan a nadie ahora. Como dijo Leonid Ilich Brezhnev:

"Nos mueve una única idea: preservar y afianzar la paz, permitir a los pueblos que concentren todos sus esfuerzos y recursos en objetivos creadores."

La lucha constante de los países socialistas para reducir la carrera de armamentos y en pro del desarme es una refutación concreta y tangible de esa calumnia.

123. La política de limitación de la carrera de armas nucleares es la piedra angular de todos los esfuerzos de la Unión Soviética y demás países socialistas en la lucha por la seguridad internacional y el desarme. Reviste especial importancia su propuesta conjunta para acabar con la pro-

ducción de todo tipo de armas nucleares y reducir gradualmente sus arsenales hasta su eliminación total. Desde luego, no sería realista esperar que las armas nucleares se eliminen de inmediato, ni tampoco es viable. Un enfoque prudente sugiere que deberían aplicarse medidas adecuadas de desarme nuclear con la participación de todos los Estados nucleares, paso a paso, en una forma ordenada y de acuerdo con un calendario que fuera mutuamente aceptable.

124. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania cree que las consultas preparatorias y las conversaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción gradual de sus arsenales hasta su eliminación total deben comenzar tan pronto como sea posible. A nuestro juicio, ese objetivo debe convertirse en el centro de los esfuerzos de la Asamblea General en este período de sesiones.

125. Creemos que la eliminación de las armas nucleares debe ir acompañada de medidas políticas y de derecho internacional que garanticen la seguridad de todos los Estados. A este respecto, adquiere especial significación una rápida concertación del tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

126. Como se sabe, actualmente se están realizando conversaciones sobre una serie de cuestiones de desarme y seguridad internacional.

127. Se ha llegado a cierto grado de acuerdo entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido en cuanto a una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Opina nuestra delegación que la Asamblea General debe pronunciarse a favor de una rápida concertación de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

128. Recientemente la Unión Soviética y los Estados Unidos han redactado un proyecto que contiene los principales elementos de un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas [véase A/34/27, párrs. 56 y 57], que son un nuevo tipo de armas de destrucción en masa. Deben tomarse medidas para ultimar este tratado y hacer que entre en vigor lo antes posible para que se sumen a los acuerdos existentes sobre limitación de la carrera de armamentos. Al mismo tiempo, creemos que solamente un acuerdo global sobre dicha cuestión será el medio más efectivo para impedir el surgimiento de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.

129. Los propósitos de la no proliferación de las armas nucleares se ven fomentados por las propuestas de la Unión Soviética y de otros países a fin de que se concluya una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. Cabe señalar que esas garantías debieran incorporarse a un documento internacional que constituya la base para conversaciones sobre este tema en el Comité de Desarme. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania estima que actualmente podría acelerarse el trabajo sobre esta materia.

130. También estimamos que sería importante incorporar a un acuerdo internacional las obligaciones de los Estados nucleares y no nucleares con respecto al no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de aquellos países que no las tienen actualmente. Esperamos que durante este período de sesiones haya un constructivo intercambio de opiniones a este respecto.

131. La comunidad mundial ha demostrado un activo interés en cuanto a una prohibición rápida de las armas químicas. Se están celebrando conversaciones a este respecto, pero pensamos que deben acelerarse.

132. Una conferencia mundial de desarme podría dar mayor impulso a los esfuerzos de los Estados para lograr el desarme. Ella permitiría que todos los Estados, en igualdad de condiciones, pudieran participar en la adopción de decisiones eficaces sobre todos los problemas vinculados con el desarme.

133. Ahora me referiré brevemente a otro problema vinculado con el desarme, es decir, a la cesación de gastos improductivos en materia de actividad y recursos materiales para la carrera de armamentos. La magnitud de este desperdicio de gastos es subrayada en los datos que proporciona en el informe más reciente del Secretario General de las Naciones Unidas respecto a las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, así como de los gastos militares<sup>11</sup>. De conformidad con este informe, el gasto pasó de los 1,8 billones de dólares durante los últimos cinco años. Debe destacarse a este respecto la urgencia de resolver el problema de los gastos militares y su reducción, lo que ha sido planteado repetidamente por los países socialistas.

134. Hay muchas propuestas constructivas sobre la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. Comprendemos que no es fácil tener éxito en esas propuestas. En primer término, se necesita la voluntad política de colaborar para encontrar soluciones mutuamente aceptables. Por eso es que la República Socialista Soviética de Ucrania apoya la propuesta de la República Socialista de Checoslovaquia respecto a la "Adopción de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme" [A/34/141]. El respeto estricto de los principios contenidos en esa declaración indudablemente facilitaría el logro de resultados efectivos y facilitaría el progreso en las negociaciones sobre un verdadero desarme.

135. La paz y la seguridad internacionales serían más estables si todos los Estados ajustaran su política a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, hoy día en varias partes del mundo, los imperialistas y sus secuaces, así como los que se oponen a la paz y a la distensión, despliegan esfuerzos incansables para mantener focos de tirantez y aun para crear nuevos focos.

136. De esta manera, la situación en el Oriente Medio sigue siendo tan explosiva como siempre. El camino de las concesiones a Israel mediante arreglos separados no ha llevado, ni llevará, al establecimiento de una paz duradera en esa región. Es evidente que las Naciones Unidas no pueden asociarse con un enfoque de esta índole. De acuerdo con su resolución fundamental, un arreglo global en el Oriente Medio sólo es posible sobre la base de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la agresión, el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el ejercicio práctico de los derechos inalienables de los pueblos árabes de Palestina, incluyendo su derecho a la autodeterminación y a la creación de su propio Estado independiente, así como asegurando los derechos de todos los Estados del Oriente Medio a una existencia segura e independiente y a su desarrollo. El tratado separado entre Egipto e Israel<sup>12</sup> sólo ha llevado a una

<sup>11</sup> *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares: informe actualizado del Secretario General* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.IX.1).

<sup>12</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

mayor intensificación de la agresividad de Israel contra los pueblos y países árabes en especial contra el Líbano y el pueblo árabe de Palestina.

137. Hasta ahora no se ha logrado un verdadero progreso en cuanto a la normalización de la situación en Chipre. Tal circunstancia, obviamente, proporciona ventajas a aquellos que tratan de utilizar a Chipre como una plataforma estratégica en el Mediterráneo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel decisivo para lograr una solución en la isla, en virtud de la cual se asegure la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

138. Al igual que otras delegaciones, apoyamos fervientemente el deseo del pueblo coreano y los empeños de la República Popular Democrática de Corea a fin de lograr la reunificación democrática del país y estamos totalmente a favor de que se retiren todas las tropas extranjeras de la parte meridional de la península.

139. La situación en el Asia sudoriental se ha vuelto muy compleja, con motivo de la reciente agresión de China contra la República Socialista de Viet-Nam y las continuas amenazas de los líderes chinos que, una vez más, quieren recurrir a las armas "para dar una lección" a alguien.

140. Es bien conocido el desenlace de esa agresión. El heroico pueblo vietnamita, que durante más de 30 años libró y ganó una sacrificada y ardua guerra de liberación nacional, ha rechazado firmemente a los hegemónistas chinos. Pero ahora, los agresores y sus cómplices están alentando una campaña antivietnamita, con el fin de lograr por ese medio lo que no pudieron obtener mediante la agresión.

141. Se sintieron irritados por las victorias del pueblo kampucheano contra el régimen criminal e inhumano de Pol Pot. No obstante, a pesar de todo eso, la República Popular de Kampuchea avanza en el camino del progreso. Estamos convencidos de que no está lejos el momento en que los legítimos representantes del pueblo kampucheano ocuparán el lugar que por derecho les corresponde en esta Asamblea.

142. La posición de aquellos que tratan de utilizar el problema de los refugiados indochinos con fines políticos contra el Viet Nam socialista es causa de indignación. Sin embargo, mantienen su silencio acerca del destino de millones de personas que han sido víctimas de la política de agresión, de las dictaduras, del *apartheid*, de la discriminación racial y de la dominación extranjera y la ocupación en el Asia sudoriental, en el Oriente Medio, en el Africa meridional y en Chile, donde sufren desde hace tanto tiempo.

143. Por supuesto, no puede esperarse que defiendan los derechos humanos aquellos que los pisotean diariamente, en una política destinada a la violación masiva de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, al mismo tiempo que deforman desvergonzadamente la verdad acerca de la auténtica democracia en los países socialistas. Los llamados "campeones" de los derechos humanos interfieren en los asuntos internos de los Estados y van en contra de la distensión internacional, al mismo tiempo que tratan de consolidar y utilizar para sus propios fines a todo tipo de organizaciones de inmigrantes, una serie de proscritos y renegados de sus países, que han aterrizado en el patio de algunos países capitalistas.

144. Pero todos los intentos de los enemigos del socialismo, así como de aquellos generosamente financiados en sus actividades provocativas, están destinados al fracaso. Sus esfuerzos para ejercer presión sobre los pueblos de los países socialistas, inclusive sobre el pueblo ucraniano no son nada nuevo. Ellos no han impedido a los países socialistas que logran éxito en la construcción pacífica y en la defensa de su independencia. Tampoco nos han impedido que continuemos en nuestro camino hacia el progreso social aún hoy en día.

145. Naturalmente, el progreso social depende de muchos factores. Esto incluye el estado de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales. El mundo se encuentra actualmente ante la crisis más profunda y prolongada del capitalismo, lo que afecta todo el sistema. Si bien los países capitalistas, y sobre todo sus clases trabajadoras, se han visto seriamente afectados por la crisis, son los países en desarrollo los que más han sufrido.

146. Huelga decir que la responsabilidad de las Potencias capitalistas desarrolladas por las dificultades económicas de los países en desarrollo no terminan ni desaparecen en modo alguno con la finalización del período colonial. Los países en desarrollo continúan sufriendo debido a las desigualdades y la explotación existentes dentro del sistema capitalista. Por lo tanto, sufren más que nadie de sus males endémicos. Esto ha llevado a una intensificación de la desigualdad dentro del marco de "interdependencia" que tanto se predicó recientemente en las conferencias internacionales.

147. Grandes grupos monopolísticos han surgido como punta de lanza del neocolonialismo. Las empresas transnacionales han creado su propio "orden económico". Las fronteras de sus imperios económicos trascienden los límites de los Estados soberanos. Estas empresas dividen a productores de consumidores aprovechándose de ello para aumentar su grado de explotación. Las empresas transnacionales obtienen de Estados jóvenes utilidades cada vez mayores que exceden en gran medida las inversiones iniciales de capital y limitan la transmisión a esos Estados de la tecnología moderna, así como intervienen en sus asuntos internos.

148. Además de los pronunciamientos hipócritas de los gobiernos para condenar el colonialismo y el racismo, los monopolios occidentales siguen ampliando su cooperación con los regímenes racistas, colonialistas y reaccionarios del Africa meridional. Apoyados por el capital internacional, constituyen un bastión en el Africa meridional y su principal sostén político e ideológico.

149. Puede decirse con plena seguridad que la eliminación de los vestigios del vergonzoso sistema de colonialismo y racismo en Africa ha entrado en su etapa final. Los fuertes golpes asestados por los movimientos de liberación nacional en Zimbabue, Namibia y Sudáfrica acercan cada vez más el día en que los regímenes racistas serán finalmente eliminados para siempre del territorio africano. Nadie puede dejarse convencer por los medios cosméticos que el Gobierno racista de la República de Sudáfrica trata de utilizar para embellecer la odiosa imagen del *apartheid*, ni por la farsa que llevan a cabo en Zimbabue al tratar de crear un gobierno títere. La práctica criminal de *apartheid* no ha cambiado. Estamos presenciando en Zimbabue la continuación de una guerra brutal contra los patriotas africanos. No sólo no han cesado los ataques criminales contra los Estados vecinos, sino que se han intensificado.

150. La RSS de Ucrania apoya decididamente la eliminación del régimen racista de Zimbabue y el traspaso de todos los poderes a su pueblo, representado por el Frente Patriótico. Estamos a favor de que Sudáfrica se retire inmediata e incondicionalmente de Namibia y traspase el poder de ese país a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental. Al igual que otros Estados, creemos necesario fortalecer las sanciones contra el régimen racista de Salisbury y aplicar plenamente contra la República de Sudáfrica las medidas que se contemplan en la Carta de las Naciones Unidas.

151. Los cambios positivos que han tenido lugar en el mundo han acelerado la lucha de los pueblos contra el imperialismo y en pro de la independencia y la libertad. El Afganistán ha elegido el desarrollo no capitalista. El régimen dictatorial de Nicaragua se ha derrumbado al igual que el régimen del Shah en el Irán. El movimiento anti-imperialista mundial se ha vuelto más fuerte y se ha consolidado más aún como resultado de una importante reunión internacional, a saber, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana. En realidad, estos acontecimientos son sólo consecuencia de la lógica de la historia y del interés en el progreso social para beneficio de los pueblos. En esto se basa su fuente vital.

152. En el decenio de 1970 se han escrito numerosas páginas de gloria en la historia de la incansable lucha de las fuerzas progresistas por la paz entre los pueblos y por la eliminación de la agresión y la creación de bases firmes para la seguridad universal.

153. Las Naciones Unidas han participado en ese proceso y deben continuar su labor para la eliminación de la guerra de la faz de la humanidad. Creemos que ese es el principal objetivo del actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cual se deben lograr perspectivas de paz para el próximo decenio de 1980.

154. Sr. SIMONET (Bélgica) (*interpretación del francés*): Los bruscos acontecimientos que hemos presenciado este año han engendrado la falta de confianza en el futuro y la idea de que carecemos de los medios para superar nuestros problemas económicos, sociales, morales y nacionales.

155. La opinión pública percibe cierto debilitamiento del poder y falta de dirección en la conducción de los asuntos internacionales. En todo caso, advierte la poca estabilidad de las condiciones en que vivimos, así como causas de tensión y conflictos. Se encuentran en un punto muerto ciertos problemas esenciales para la preservación de la paz, ya sea en el Oriente Medio, Namibia, Rhodesia o Chipre. Se estancaron cuando el objetivo parecía estar a punto de lograrse. La paz se ha vuelto frágil.

156. En el Asia sudoriental, en el Irán, en el Afganistán y en ciertas regiones de Africa han nacido otros problemas más cruciales.

157. En materia económica, los aumentos sustanciales de los productos del petróleo afectan las economías de todos los Estados. Casi en ninguna parte se puede dominar la inflación. Desde hace cerca de 10 años el sistema monetario internacional se viene quebrantando cada vez más. El dólar, que pretendía ser el nuevo patrón del orden internacional, pierde vigor. Y cuando los cimientos ceden nos preguntamos si no debemos temer a quedar a la deriva. El alza vertiginosa del oro ilustra esta psicosis.

158. Tal es nuestra inquietud actual.

159. Sin embargo, no podemos olvidar los inmensos progresos logrados en los últimos años en materia económica y social, así como en lo que respecta a las relaciones internacionales.

160. El clima de profunda hostilidad existente entre las grandes Potencias después de la guerra ha desaparecido y la distensión es ahora la base para el logro de una paz duradera.

161. La Europa de los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea progresa lentamente en todo sentido, político y económico, pero con la seguridad de que ese es su destino. Se prepara a la vez para ampliarse y consagrarse definitivamente a sus opiniones. En el plano internacional, su aportación es cada vez mayor, sobre todo en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo.

162. Naturalmente, en la actualidad no existe ningún plan mundial. ¿No es necesario acaso tratar de progresar más que nunca, paso a paso, en múltiples direcciones? Al pasar de la inquietud y la frustración al optimismo podemos superar rápidamente la distancia que los separa.

163. Las Naciones Unidas brindan un marco privilegiado para la solución de muchos problemas y la institución de una comunidad a nivel mundial.

164. No volveré a repetir las consideraciones que ya fueron expuestas el 25 de septiembre ante esta Asamblea, a nombre de los nueve Estados Miembros de la Comunidad Europea, por el Sr. O'Kennedy, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Irlanda [*8a. sesión*], quien ejerce la Presidencia de la Comunidad este semestre. Se habrá observado que la exposición de la Comunidad ante la Asamblea General tiene cada año una mayor solidez; demuestra los progresos realizados hacia la elaboración de posiciones comunes en el plano internacional. Esto me dispensará, pues, de abordar ciertas cuestiones. Me limitaré a formular algunas opiniones sobre cuatro temas y empezaré con el problema del Oriente Medio.

165. El 17 de septiembre de 1978 se firmaron los acuerdos de Camp David<sup>13</sup>. ¿Quién se atrevía entonces a esperar que el Tratado egipcio-israelí se ejecutaría sin tropiezos? Sin embargo, acaba de efectuarse la tercera etapa de la evacuación israelí del Sinaí. Los dos países descubren los caminos del entendimiento mutuo. El Tratado, a nuestro juicio, es un comienzo de aplicación de los principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad encaminado hacia una solución general que cree las condiciones de una paz duradera. Es un acto de valor y clarividencia política. Desde luego que esto no basta todavía para resolver todos los problemas, pero puede alentarse la esperanza de que sea un impulso hacia la paz.

166. Por esa razón, comparto con muchos dirigentes árabes la convicción de que el restablecimiento de la paz en la región exige una solución justa y total del conflicto basada, particularmente, en el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, de su derecho a la libre determinación, que incluye el derecho a una patria, y a la evacuación de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén. Corresponde a los propios palestinos decidir la expresión efectiva que deseen dar a su identidad nacional, acordar con las partes en conflicto si prefieren la condición de autonomía o un Estado independiente enmarcado en un sistema federal o confederado.

<sup>13</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

167. Es posible que pronto haya que reanudar ciertos esfuerzos de reflexión para precisar esta entidad palestina, evocada con tanta frecuencia, así como sus condiciones de viabilidad política y económica. Esas aclaraciones concretarían los anhelos de nuestros gobiernos de llegar a una solución global en un futuro no muy lejano. Al Gobierno belga no le cabe duda alguna de que los representantes del pueblo palestino y, en especial la OLP, deben asociarse a tal solución. Por su parte, Bélgica tiene desde hace varios años contactos asiduos con la OLP, que posee en Bruselas de tiempo atrás una oficina de información y enlace. Por mi parte, aliento la esperanza de que la OLP adopte una política de paz basada en el reconocimiento de Israel y de su derecho a la existencia dentro de fronteras seguras y reconocidas, así como la aceptación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, cuyos principios esenciales siguen siendo válidos.

168. He seguido de cerca los esfuerzos emprendidos en el Consejo de Seguridad para complementar esta resolución. Aprecio los esfuerzos desplegados para que se afirme en ella

“Que se debe permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General”<sup>14</sup>.

169. Bélgica, que mantiene con Israel lazos de amistad, tiene conciencia de sus necesidades de seguridad. Pero ¿acaso no se garantizaría mejor la seguridad de Israel mediante relaciones de confianza con sus vecinos, en lugar de la ocupación continua de sus territorios en una atmósfera hostil? La historia ilustra con numerosos ejemplos que un Estado corre el riesgo de despilfarrar su capital moral en la consecución de tal política.

170. Claro está que, por su lado, le corresponde a la OLP cesar en sus actos de violencia contra Israel, sobre todo en momentos en que la comunidad internacional reconoce, cada vez más y de manera rápida, cuán justas son sus reivindicaciones.

171. El pueblo israelí y sus dirigentes han buscado durante mucho tiempo, y después de muchos sufrimientos, lograr su ideal nacional en circunstancias que son similares a las del pueblo palestino. Según entiendo, es el anhelo de la inmensa mayoría de esta Asamblea que en la experiencia común de tantos sufrimientos paralelos, palestinos e israelíes puedan finalmente reencontrarse en el diálogo y en la paz.

172. También este año el Líbano meridional ha seguido siendo testigo impotente de su propia destrucción física y moral. Resulta especialmente injustificado que el Líbano, tras haber sido el único país que evitó incorporarse al conflicto del Oriente Medio, sea finalmente la víctima de una guerra que le es ajena. Nuestra Organización debe apoyar los esfuerzos de tantos encaminados a restablecer la paz en el Líbano para que su Gobierno ejerza a plenitud el poder que legítimamente le corresponde.

173. Paso ahora al segundo motivo de meditación.

174. En materia de desarme, tuve oportunidad de declarar desde esta misma tribuna el 2 de junio de 1978, con ocasión del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a esta importante cuestión:

“La imaginación, aliada a la moderación de todos y a la voluntad de triunfar, nos permitirá tal vez iniciar una etapa más fecunda en los esfuerzos de desarme”<sup>15</sup>.

Esto sería dar pruebas de un optimismo prudente.

175. Pero debemos comprobar que, lamentablemente, esa etapa más fecunda no se ha logrado hasta hoy. La carrera de armamentos, en rigor, no ha disminuido.

176. Bélgica, sin embargo, sigue convencida de que el desarme y, mientras éste no se logra, la suspensión de la carrera de armamentos, constituye la tarea más urgente que se impone a la comunidad de naciones. Asimismo, junto con otros oradores que me han precedido, me congratulo por la concertación por parte de las dos grandes Potencias, después de siete años de negociaciones, de un nuevo Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas.

177. Pero aun cuando esta no es, propiamente dicha, una medida de desarme, este tratado, en caso de ratificarse — como lo espera mi país y la mayoría de las otras naciones — abrirá el camino a nuevas negociaciones tendientes a reducciones sustanciales en los arsenales nucleares por parte de las dos Potencias involucradas y, en un sentido más general, contribuirá grandemente a que se cree un marco favorable al éxito de otras negociaciones que se realizan o se preparan en la actualidad.

178. Otro punto positivo en la esfera que nos ocupa es la actividad del nuevo Comité de Desarme creado el año pasado por esta Asamblea, y me parece que cabe felicitarlo por el desenvolvimiento de sus primeras labores. Las cuestiones de fondo abordadas lo fueron con un espíritu constructivo que permite hacer un pronóstico favorable de su próximo período de sesiones.

179. Mi país se felicita igualmente por la atmósfera en que se han desempeñado las labores del Grupo de Expertos gubernamentales sobre el desarme regional que debe asesorar al Secretario General para la elaboración del informe pedido por la Asamblea General en relación a los distintos aspectos del desarme regional. Estamos convencidos de que este informe, cuando se presente el año próximo a la Asamblea General, demostrará la abundancia de posibilidades concretas que ofrece el enfoque regional para la negociación y concertación de acuerdos que contribuyan eficazmente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares o convencionales. En este orden de ideas, Bélgica sigue con interés muy especial las actividades de México y demás países de América Latina.

180. Deseo en la actualidad formular ciertas observaciones sobre derechos humanos. Día a día abundan relatos sobre tortura, injusticia, persecución, discriminación, temor, hambre. La comunidad mundial manifiesta, felizmente, una preocupación creciente ante estos atentados a la dignidad humana. Las Naciones Unidas cumplen un papel esencial en la toma de conciencia de la dimensión universal de los derechos humanos, pero nuestro mundo busca diariamente la manera de expresar adecuadamente su legítima inquietud.

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1979, documento S/13514.*

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 15a. sesión, párr. 149.*

181. La lista de los derechos humanos se ha incrementado, y todos reconocen la interdependencia de estos derechos. Empero, interdependencia no significa equivalencia; hay derechos diferentes, por su carácter inmediato o evolutivo, por el papel que el Estado asume en su realización, pero hay ciertos derechos, como el derecho a la vida, que son fundamentales y deben ser reconocidos de un modo idéntico en todas partes. Otros derechos se ven realizados de mejor manera mediante una aplicación adaptada a las condiciones culturales, económicas y sociales. El trabajo normativo en esta esfera ha alcanzado tal desarrollo que nuestra Organización puede pensar en una síntesis que sitúe unos derechos frente a otros y sea susceptible de crear una política internacional de derechos humanos más coherente.

182. Si todos los derechos tienen una vocación universal, ésta se ajusta en muchos casos a un enfoque regional. Europa occidental ya ha dado muestras de realizaciones considerables en el campo de la acción regional, principalmente merced al Consejo de Europa, pero no es la única en esta esfera. También se aprecia una actividad importante sobre el particular en América y en África. Debe fomentarse toda iniciativa regional ya que ella se inscribe en la línea de los instrumentos de vocación universal que componen el pacto internacional de los derechos humanos.

183. Nuestra Organización ha logrado igualmente algunos progresos en lo que atañe a la forma de encarar las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, su acción sigue siendo lenta y tímida, y esta falla se observa especialmente en los casos de violaciones graves. La voz colectiva de las Naciones Unidas debiera expresarse con mayor eficacia allí donde sea posible corregir la situación. Esa voz no puede ser ahogada con la invocación de la soberanía nacional o de consideraciones políticas.

184. En este sentido, deseo recordar que Bélgica no es uno de los que hayan hecho difícil, si no imposible, un examen verdadero, por los órganos de las Naciones Unidas, de las violaciones masivas de los derechos humanos en Kampuchea, que llegaron al paroxismo de su atrocidad. Quiero reafirmar aquí que la posición adoptada por mi delegación en este período de sesiones en relación con los poderes de los representantes de Kampuchea Democrática no constituye en forma alguna una aprobación de las políticas que ese régimen siguió en el pasado.

185. El Presidente de la Asamblea ha señalado [*1a. sesión*] que si todos los gobiernos aplicaran o hiciesen aplicar los diversos pactos y normas que rigen la conducta humana y la responsabilidad gubernamental, ninguno de sus nacionales se vería obligado a optar por el exilio. Lamentablemente, estamos muy lejos de ello y la corriente lastimosa de refugiados no deja de aumentar. La acción humanitaria de las Naciones Unidas frente a este problema es irreemplazable: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados merece un respaldo que esté a la altura de la situación. La Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental, convocada por el Secretario General y celebrada en Ginebra, ha hecho honor a nuestra Organización. Trató, en especial, los problemas sin precedentes que plantean los refugiados de Viet-Nam. Si bien no pudo encarar las causas del éxodo masivo, aportó el comienzo de una solución para dar acogida a estos refugiados. Bélgica será fiel a su tradición al tomar parte generosa en esta acción humanitaria.

186. Apenas si se examinó el problema específico de Kampuchea en la Reunión de Ginebra. Los sufrimientos de

la población son cada día más tremendos: el hambre, los desplazamientos masivos y la huida desesperada a los países vecinos. Solamente una solución política aceptada tanto en el interior como en el exterior del país podrá permitir la reconciliación y la resurrección de una Kampuchea libre. En este sentido, es indispensable la ayuda material inmediata. Los esfuerzos internacionales ya emprendidos deben ser ampliados para beneficiar a todos los kampucheanos en sus necesidades urgentes. Sería inconcebible que esta asistencia vital se viese comprometida por consideraciones políticas.

187. Finalmente, permítaseme que para concluir formule algunas reflexiones en relación con el diálogo Norte-Sur. Aquí mismo, en el curso del sexto período extraordinario de la Asamblea General, se lanzó hace cinco años la idea de un nuevo orden económico internacional. Desde entonces los países desarrollados y los países en vías de desarrollo prosiguen un diálogo permanente.

188. La nueva Convención de Lomé que se firmará, como lo espero, el 31 de octubre, estrechará los nexos entre los nueve países de la Comunidad Europea y los 57 países africanos, del Caribe y del Pacífico. La Europa de la Comunidad de nueve miembros aporta cada vez más este ejemplo de cooperación internacional y de determinación hacia el progreso. Creo que cada uno de los participantes en esa convención puede hacer alusión a este esfuerzo sin vanidad ni complejo.

189. El diálogo Norte-Sur prosigue. Debe proseguir. La interdependencia de los Estados y la esencia de los problemas así lo exigen.

190. Ya se han logrado resultados moderados pero innegables. Por supuesto, no están a la altura de la buena voluntad manifestada ni de los esfuerzos desplegados. Quizás el diálogo haya engendrado una superabundancia de conferencias y de comités y puede ser que sus programas respectivos hayan incluido numerosos problemas. No se puede estudiar y resolver todo de una vez.

191. Por otra parte, la multiplicidad de los objetivos del desarrollo que se han formulado a lo largo de los años en las reuniones internacionales, así como la falta de prioridades, han empañado, a nuestro parecer, la credibilidad de los consensos que se habían logrado. Por lo tanto, se impone actuar con más realismo.

192. Con sumo interés hemos tomado conocimiento de la propuesta presentada por el Grupo de los 77 en la última reunión del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General [*A/34/34, tercera parte, anexo I*]. Se ha ampliado el campo de nuestras discusiones al incluir las cuestiones relacionadas con la energía.

193. Será conveniente ponerse de acuerdo desde el comienzo sobre el objetivo de esta empresa, sus condiciones y sus modalidades.

194. En todo caso, entendemos que el diálogo debe desarrollarse sobre la base de la solidaridad. No puede excluirse a los problemas que se plantean para la economía en general, ni los que son propios de las Potencias industrializadas en particular. La aceleración del desarrollo para todos no puede quedar desvinculada de la rehabilitación de la economía mundial y del mantenimiento en el mundo de condiciones económicas propicias para un crecimiento global o para un crecimiento de todas las regiones, en especial de aquellas que sufren un atraso señalado

en cuanto al aprovechamiento de su potencial humano y de sus recursos naturales.

195. El diálogo debe promover un nuevo orden económico internacional. Por definición, debe ser nuevo, por cierto, pero también debe ser un "orden" que dé lugar a una distribución más equilibrada de los derechos y obligaciones de cada uno.

196. No es posible, repito, que se lleve a cabo un diálogo de esa naturaleza dejando pasar en silencio los problemas propios de la energía.

197. El petróleo representa cerca del 15% del intercambio mundial. El alza de su precio impuso a los países industrializados una enorme transferencia de recursos. Al respecto, puede estimarse que el último aumento registrado en los precios del petróleo significará para la Comunidad Europea una pérdida de crecimiento de alrededor del 1% del producto nacional bruto. Implicará para el conjunto de la Comunidad una factura suplementaria de más de 12.000 millones de dólares. La transferencia de recursos adquiere su real importancia si se recuerda que los países industrializados, en su conjunto, destinaron en 1978 el 0,32% de su producto nacional bruto para la ayuda al desarrollo.

198. El dinamismo de las economías se ve profundamente afectado por el alza de los precios petroleros. Se trata de una carga inexorable para la balanza de pagos, especialmente para los países en desarrollo que no son productores de petróleo.

199. Se impone, pues, una concertación mundial sobre todos los aspectos del problema petrolero.

200. El 27 de septiembre último [11a. sesión], esta Asamblea escuchó un discurso memorable. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. José López Portillo, desarrolló ante nosotros el problema de la energía en toda su amplitud y agudeza. Celebro su iniciativa, modesta en apariencia pero realista, de constituir un grupo de trabajo que incluya a representantes de los países productores de petróleo, de los países industrializados y de los países importadores en desarrollo a efectos de formular propuestas concretas sobre la materia.

201. La elaboración de una nueva estrategia y la prosecución del diálogo deben tener en cuenta, en nuestra opinión, las consideraciones que acabo de formular. Por otra parte, no pueden omitirse toda una serie de elementos y objetivos.

202. Parece haber acuerdo sobre la prioridad que los países en desarrollo han de dar al aumento y diversificación de su producción alimentaria. Su preocupación por asegurar la subsistencia de las poblaciones y economizar divisas son los objetivos primordiales. Además, el desarrollo de la agricultura y del trabajo rural es la fuente de empleo más importante en los países en desarrollo.

203. Por lo demás, se admite que el poder adquisitivo que crea el desarrollo de la agricultura favorece, por sí mismo, la industrialización. En un plano general, la comunidad internacional juzga que la industrialización de los países en desarrollo es uno de sus principales objetivos, ya que esa industrialización es un factor de crecimiento rápido.

204. Pero deseo subrayar que la industrialización no puede acompañarse con medidas proteccionistas a largo plazo. Por cierto, son los países industrializados, teniendo en cuenta su importancia en el comercio mundial, los que asumen la responsabilidad primordial por la liberación del

intercambio. Pero la lucha contra el proteccionismo y los obstáculos arancelarios y no arancelarios es obra de todos los países, industrializados o en vías de industrialización. Asimismo, la libertad de acceso a las materias primas debe garantizarse para todos. Por lo demás, sólo la liberación del comercio internacional podrá asegurar la integración de los países en desarrollo en la economía internacional.

205. Por otra parte, me ha impresionado el hecho de que la cuestión de las inversiones privadas, que son indispensables en este proceso de industrialización, no haya sido objeto de acuerdos hasta el presente dentro del marco del diálogo.

206. Además, el traspaso de recursos privados hacia los países en desarrollo supera año tras año la ayuda pública. A veces, este traspaso, tratándose de inversiones extranjeras, créditos bancarios o garantías de financiación, es superior al doble de la ayuda pública. Pero esos traspasos exigen una atmósfera de confianza, una protección adecuada de las inversiones y, según el caso, una libre transferencia de ingresos y amortizaciones, una indemnización razonable y rápida de las expropiaciones, un trato no discriminatorio y la posibilidad, en el supuesto de haber controversias, de dirigirse a las instancias internacionales de arbitraje reconocidas por las partes en conflicto.

207. En cuanto a la ayuda oficial para el desarrollo, todos sabemos los esfuerzos que deben desplegar los países desarrollados, e inclusive algunos países en desarrollo, cualquiera fuere su sistema económico y social, para aumentar sus transferencias de recursos. Pero esta ayuda oficial tiene sus límites. Se impone la búsqueda de su mejor asignación y de los medios más adecuados para su puesta en práctica. En este orden de ideas, ¿no habrá que tener en cuenta la diversidad de los países en desarrollo? ¿Acaso no es equitativo que la ayuda oficial para el desarrollo se encamine cada vez más hacia los países en situación más desventajosa, a fin de satisfacer sus necesidades esenciales?

208. Finalmente, no hay que perder de vista que la transferencia de recursos no se favorecerá realmente, como ya he dicho, si no es en el marco del crecimiento de las economías nacionales. La inflación generalizada en los países industrializados y la ampliación del desempleo constituyen en la actualidad obstáculos previos que debemos superar.

209. La primacía de la persona humana, paz y justicia fueron los temas que abordó Su Santidad el Papa Juan Pablo II en su alocución durante la visita que realizó a las Naciones Unidas [17a. sesión]. También son los capítulos que agrupan la actividad de las Naciones Unidas.

210. Nuestra Organización puede contribuir a que se defina una gran ambición. Ya se están realizando debates esenciales sobre la definición de un tipo de sociedad, por ejemplo, en que los derechos sean mejor consagrados y defendidos, la búsqueda de una paz duradera allí donde la historia ha abierto y mantiene llagas profundas, y también la realización de un nuevo orden económico internacional.

211. Si nuestras voluntades políticas se unen, el futuro de nuestros pueblos no conocerá la incertidumbre y la inestabilidad no será ya la ley del mundo. Quizás la historia no sea más que una prolongada tragedia. Es cierto, pero, por mi parte, yo quiero creer, con Voltaire que "el mundo, aunque lentamente, marcha hacia la sabiduría".

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*